

**MESA DE CONTRATACION
ACTA 22/2019**

PRESIDENTE

D^a. M^a NIEVES TARÍN VICENTE
DIRECTOR MÉDICO

VOCALES

D. MANUEL CARMONA ADRADOS
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN

D. FIDEL LOSANA ALONSO
CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

D. MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
LETRADO (*)

D^a. BENITA MONDELO LÓPEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA LOGÍSTICA.

SECRETARIA

D^a. M^a INMACULADA MARTÍNEZ RUFÍAN

UNIDAD DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA

En Móstoles, reunidos a las nueve horas y cuarenta y siete minutos del 22 de julio de dos mil diecinueve, en la Sala de Intervención, 3^a planta del Hospital Universitario de Móstoles, las personas relacionadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos consignados a continuación.

(*) Letrado habilitado por orden 1041/2019, de 1 de abril de 2019 de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, que dispone la habilitación, con carácter provisional de un año, para ejercer las funciones de letrado en las Mesas de Contratación del Servicio Madrileño de Salud al personal incluido en el apartado primero "RENOVACIÓN LETRADOS HABILITADO EN LA ORDEN 1032 /2013 y segundo "NUEVAS HABILITACIONES".

1. APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SIGUIENTE EXPEDIENTE.:

- **A/SUM-013067/2019 "SUMINISTRO DE APARATAJE MÉDICO".**

La secretaria de la Mesa de Contratación presenta la certificación expedida por el encargado del Registro, según la cual se recibieron **dieciséis ofertas** para el procedimiento abierto con pluralidad de criterios, comprobándose que han sido presentadas dentro del plazo fijado en la convocatoria.



A continuación se procede al descifrado y apertura electrónica de los archivos que contienen la documentación administrativa y al examen de los documentos contenidos en el mismo.

Una vez concluido el examen, la Mesa acuerda:

a) Admitir a los siguientes licitadores:

- OLYMPUS IBERIA, S.A.U.
- HELIANTHUS MEDICAL, S.L.
- MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
- BIOMECH, S.A.
- GETINGE GRUOP SPAIN, S.L.
- KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A.
- CARDIVA 2, S.L.
- STRYKER IBERIA, S.L.
- NIHON KOHDEN IBÉRICA, S.L.
- BEMASCE TÉCNICA, S.L.
- SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
- PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.A.
- TECNOMED 2000, S.L.
- INSANEX, S.L.

a) Conceder un plazo hasta las 14:00 h del día 26 de julio de 2019 para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados a continuación, mediante la presentación electrónica de la documentación requerida a través del correo electrónico contra.html@salud.madrid.org, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad) y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición:

➤ Deberán presentar:

- DRÄEGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
 - Declaración de pertenencia a grupo de empresas y Anexo VI debidamente firmado por el apoderado de la empresa.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ningún tema digno de reseñar.



Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos del día de la fecha, de todo lo cual – como secretaria – doy fe.

EL/LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: Nieves TARÍN VICENTE

Fdo.: Inmaculada MARTÍNEZ RUFÍAN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0927184837345324395621**